



**ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA  
(O I R S A)**

**PROYECTO REGIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA PESTE PORCINA  
CLÁSICA PARA LOS PAÍSES ENDÉMICOS DE CENTROAMÉRICA**

**Managua, Septiembre de 2008**

## **<Proyecto Regional de Erradicación de la Peste Porcina Clásica para los Países endémicos de Centroamérica**

### **A. MARCO JUSTIFICATIVO**

#### **Introducción:**

La Peste porcina Clásica es una de las enfermedades que afecta la producción porcina. Un estudio realizado calculó las pérdidas anuales en 22 millones de dólares, colocándola como una de las principales prioridades en salud animal en la región.

El OIRSA, en los últimos veinte años ha trabajado arduamente con los Ministerios/Secretarías de Agricultura y Ganadería de los países que lo integran, en actividades encaminadas a prevenir, controlar y erradicar la Peste Porcina Clásica (PPC).

En los años 1998 y 2002, la Misión de Cooperación Regional de la República de China (Taiwán) aprobó la cantidad de 4.4 millones de dólares, para la ejecución del Programa Regional de Control y Erradicación de PPC, primera y segunda fase, respectivamente, con una duración de dos años cada uno, con el propósito de ejecutar actividades de carácter regional, teniendo el primero mayor énfasis en Panamá, Costa Rica, Belice y Nicaragua y el segundo, orientado a controlar y erradicar la enfermedad en los países endémicos (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua).

Con este Programa se confirmó la situación zoonosanitaria de los países y zonas libres, realizándose para ello muestreos estadísticamente fundamentados que demostraron la ausencia de la enfermedad en Panamá, Costa Rica, Belice y en el Departamento de Rivas en Nicaragua.

Se fortaleció la capacidad de diagnóstico para la PPC en todos los países centroamericanos. Actualmente se cuenta con un laboratorio referencia regional para el diagnóstico de PPC, con equipo y personal especializado, utilizando técnicas con alta sensibilidad y especificidad para demostrar la ausencia de la enfermedad. El Centro de Investigación en Sanidad Animal del Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria de España (Laboratorio de referencia para PPC en Europa) capacitó al personal de laboratorio de la región centroamericana.

Cada país endémico cuenta con un programa de control y erradicación de PPC, con metas establecidas y fechas de cumplimiento para su erradicación, que ha servido de guía hasta la fecha. En lo que respecta a legislación, cada país tiene un reglamento específico para el control y erradicación de esta enfermedad.

#### **Justificación:**

Los esfuerzos unilaterales aislados de los países endémicos, orientados a controlar y erradicar la peste porcina clásica carecen de sostenibilidad, ya que tarde o temprano habrá reintroducción del virus mediante el comercio formal e informal de cerdos y sus productos entre los países vecinos de la Región. Solamente una erradicación regional tiene consistencia y sostenibilidad.

Este proyecto se justifica plenamente, si se considera que Belice, Costa Rica y Panamá están libres de la PPC; y México que está próximo a declarar "libre", todo su territorio.

En el año 2002, se calculó en 22 millones de dólares, las pérdidas anuales que ocasionaba la peste porcina clásica a la economía regional, solamente por cerdos muertos, pérdida de peso y recuperación; lo que contribuye al deterioro de la situación socio económica y por ende a la calidad de vida de los centroamericanos, en especial la alcancía (cerdo de patio), de las familias más pobres, que representan 3 millones de

habitantes en el área rural de los países endémicos (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua).

La erradicación de la peste porcina clásica en el área, permitirá satisfacer la demanda de los consumidores nacionales, a precios accesibles y la exportación de los excedentes; lo que mejorará la economía de los países.

### **Beneficios y beneficiarios:**

Los beneficiarios del programa serán todos 500.000 propietarios pequeños de cerdos quienes con su familia representan una población de 3 millones de personas, y consecuentemente todos los habitantes; se considera que las pérdidas evitadas por la muerte de los cerdos por efecto de la peste porcina clásica, resultarán una mayor diversidad y disponibilidad de proteína de origen animal.

Erradicando la enfermedad los países dejarían de perder 22 millones de dólares anuales y aumenta las perspectivas de exportación de cerdos, productos y subproductos.

Disminuirían las importaciones de productos y subproductos de cerdos que anualmente se estiman en 33 millones de dólares.

Disponer de una mayor oferta de cerdos, para mejorar genéticamente las razas criollas existentes en el sector traspatio de la Región, a costos más bajos.

Mejorará el manejo de los cerdos, incluyendo las condiciones higiénicas.

Creación y mejora de infraestructura a nivel de explotaciones porcinas.

Habrà una mayor disponibilidad de proteína de origen animal.

Mejorará los ingresos de los propietarios de los cerdos de traspatio, especialmente al género, que es la propietaria de los cerdos en un 50% de las explotaciones, en los países endémicos de la peste porcina clásica.

Evitará la migración de campesinos a las ciudades, al tener una actividad que le genere ingresos.

La erradicación de la peste porcina clásica, en Centroamérica contribuirá de una forma muy importante a consolidar un bloque libre de la enfermedad equivalente al que se tiene con la fiebre aftosa. De esta manera estará erradicada la peste porcina clásica, desde Canadá, hasta el tapón del Darién en Panamá. Esto favorecerá el libre comercio de productos de origen porcino en esta parte del Continente.

### **Terminación prevista:**

Cada uno de los países endémicos de la peste porcina clásica, fijó en su programa, una fecha determinada para declararse libre de la enfermedad, estableciéndose el año 2011, como la fecha límite para que todos los países endémicos se encuentren libres de la peste porcina clásica.

### **Capacidad de apoyo de las contrapartes:**

Los Ministerios y/o Secretarías de Agricultura y Ganadería de los países endémicos, una vez finalizado el apoyo del Gobierno de la Republica China-Taiwán, continuaron y continúan aportando fondos nacionales para consolidar y avanzar ejecutando las actividades del proyecto, sumándose en este esfuerzo las granjas comerciales, los gremios profesionales.

### **Objetivo General del Proyecto:**

La peste porcina clásica erradicada en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, para mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores de cerdos e indirectamente la producción e industria porcina.

### **Objetivo del Proyecto:**

Fortalecer el sistema zoonosanitario establecido en los países, que permita la erradicación de la enfermedad en los cuatro países de Centro América.

### **Resultados esperados**

Resultado 1: Administración y gestión del programa de apoyo a la cadena de producción porcina establecida y funcionando.

Resultado 2: Normas y procedimientos regionales de apoyo a la cadena de producción porcina, aprobados e incorporados al marco legal de los países.

Resultado 3: Programa sanitario de la cadena de producción porcina establecido y funcionando.

Resultado 4: Capacitación de recursos humanos y divulgación técnico-sanitarios en proceso continuo.

Estudios 5: Estudios básicos para transferir tecnología, elaborados y distribuidos.

## **B. MARCO OPERATIVO**

### **Componentes del Proyecto**

#### **1. Organización operativa del Proyecto**

##### **Objetivo:**

Establecer las bases fundamentales que permitan garantizar el desarrollo del Proyecto

##### **Resultado esperado:**

Administración y gestión del programa de apoyo a la cadena de producción porcina establecida y funcionando.

##### **Actividades:**

- Contratar un Coordinador Regional Local, responsable de elaborar el Proyecto regional de prevención y erradicación de la peste porcina clásica.
- Organizar la oficina sede.
- Implementar la fase operativa
- Elaborar planes operativos
- Realizar reuniones de coordinación entre los países.
- Realizar supervisión, seguimiento y evaluación del Proyecto.

## 2. Legislación

### 2.1 **Objetivo:**

Revisar y adecuar la legislación sanitaria existente a las necesidades del Proyecto Regional de Prevención y Erradicación de la Peste Porcina Clásica, con el fin de establecer la obligatoriedad y el cumplimiento de las medidas de tipo colectivo que el proyecto requiera para su ejecución.

### **Resultado esperado:**

Normas y procedimientos regionales de apoyo a la cadena de producción porcina, aprobados e incorporados al marco legal de los países

### 2.2. **Actividades:**

- 2.2.1. Revisar y actualizar la legislación existente.
- 2.2.2. Concensuar la actualización del reglamento regulador de las actividades propias del Proyecto, con el sector privado e incluir las observaciones que se presenten.
- 2.2.3. Determinar por la vía legal la declaración de país libre.

## 3. Vigilancia epidemiológica

### **Objetivo**

Continuar con la ejecución del sistema de vigilancia epidemiológica que permita la detección precoz y la respuesta inmediata, ante las diferentes modalidades que pueda presentar la peste porcina clásica en los países.

### **Resultado esperado:**

Programa sanitario de la cadena de producción porcina establecido y funcionando

### 3.2 **Actividades:**

- 3.2.1 Equipar oficinas coordinadores de los programas nacionales.
- 3.2.1 Fortalecer el sistema de información
- 3.2.2 Adquirir equipos y materiales de campo.
- 3.2.3 Compra de equipos, materiales y reactivos de laboratorio.
- 3.2.4 Recolección y envío de muestras al laboratorio.
- 3.2.5 Capacitación de personal, profesional y técnico.
- 3.2.6 Implementar muestreos serológicos.
- 3.2.7 Investigación de brotes y medidas contraepizoóticas.
- 3.2.8 Operar puestos de control de movilización de cerdos.
- 3.2.9 Realizar rastreos epidemiológicos.
- 3.2.10 Establecer un fondo de emergencia sanitario

## 4. Comunicación y educación sanitaria.

### **Objetivo.**

Promover la organización funcional, la capacitación y la concienciación de los propietarios de cerdos y de la población en general, para obtener una participación activa en las actividades de erradicación de la Peste Porcina Clásica, en los países endémicos de Centroamérica.

### **Resultado esperado:**

Capacitación de recursos humanos y divulgación técnico-sanitarios en proceso continuo.

### 4.2. **Actividades**

- 4.2.1. Información sobre el Proyecto

- 4.2.2. Integración de Líderes locales.
- 4.2.3. Conformar agrupaciones de productores.
- 4.2.4. Compra de equipos para campaña de comunicación.
- 4.2.5. Realizar campaña de comunicación grupal.
- 4.2.6. Diseñar, elaborar y distribuir material divulgativo y promocional.

## **5. Transferencia de tecnología**

### **Objetivo:**

Promover el desarrollo tecnológico de la porcicultura, mediante la entrega de estudios realizados en la región.

### **Resultado esperado:**

Estudios básicos para transferir tecnología, elaborados y distribuidos

### **5.1. Actividades:**

- 5.1.1. Diseñar y elaborar manuales prácticos para la cría de cerdos de traspatio.
- 5.1.2. Elaborar manuales de manejo de cerdos sector semitecnificado.
- 5.1.3. Elaborar manuales para la alimentación de cerdos con recursos obtenibles en la explotación.
- 5.1.4. Realizar cursos artesanales para elaboración de embutidos.
- 5.1.5. Elaboración de manuales sobre construcciones de instalaciones porcinas.
- 5.1.6. Elaborar manuales de bioseguridad en granjas comerciales y semitecnificadas.
- 5.1.7. Publicar y distribuir los documentos.

## **C. ORGANIZACIÓN OPERATIVA DEL PROYECTO**

### **Coordinación y ejecución del proyecto:**

#### **1. Ministerio y/ o Secretaria de Agricultura y Ganadería.**

Para alcanzar el objetivo propuesto en el programa, se requiere del respaldo y apoyo decidido de los Ministerios y/ o Secretarías de Agricultura y Ganadería, de los productores/industria porcina, de tal manera que asegure la continuidad de las acciones.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería por intermedio de las Direcciones de Salud Animal, continuará la ejecución del programa, juntamente con el OIRSA, ambas Instituciones integrarán al sector privado para que participe en la ejecución del mismo.

- a) Para la ejecución del programa, los países pondrán a la disposición los servicios veterinarios oficiales de campo, una institución de diagnóstico e investigación, un servicio de inspección de carne, cuarentena agropecuaria y un grupo de profesionales encargados en el nivel central de secciones tales como: epidemiología, estadística, prevención de enfermedades exóticas, importación y exportación de animales, productos y subproductos y registro.
- b) Facilitará vehículos, equipos y suministros que actualmente se utilicen en la lucha contra la peste porcina clásica.

Coordinará actividades juntamente con cuarentena agropecuaria para el control de la movilización de cerdos, productos y subproductos, en los puestos fronterizos, puertos y aeropuertos.

Asignará el personal profesional necesario para realizar el diagnóstico de la Peste Porcina Clásica y brindará el espacio físico, energía eléctrica, agua, comunicación; así como el salario de los funcionarios.

## **2. Porcicultores e industria porcícola**

Participar activamente en la ejecución del programa.

Formar parte del Comité Nacional de Emergencia de las enfermedades de los cerdos.

Colaborar económicamente para la creación de un fondo especial de emergencia, que pueda ser utilizado, por el mismo sector, en el momento que una enfermedad exótica afecte la porcicultura del país.

Incentivar a los miembros de su organización a que aplique las recomendaciones del programa.

Notificar inmediatamente a las Autoridades de Salud Animal, cualquier sospecha de Peste Porcina Clásica o enfermedades clínicamente similares.

## **3. El OIRSA**

El OIRSA continuará apoyando la ejecución de los programas nacional a través de la Coordinación Regional, cuya sede continúa en Nicaragua y dependerá de la Coordinación del Área de Salud Animal del OIRSA contando con el apoyo del Organismo como se describe a continuación:

- La Coordinación Regional continuará apoyando el programa participando en la definición, planificación, programación y ejecución de las estrategias de trabajo; consolidará y facilitará la información internacional relacionada con la peste porcina clásica, apoyará y fortalecerá el sistema de vigilancia epidemiológica, la capacitación de los profesionales que seleccionen los Ministerios y/ o Secretarías de Agricultura y Ganadería y promoverá la elaboración de análisis de riesgo pertinentes.
- La Unidad de Planificación y Programas dará seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas; evaluará los resultados de lo planificado, para ello realizará visitas de supervisión en cada uno de los países.
- La Unidad de Comunicación del OIRSA colaborará con el programa en el diseño gráfico del material divulgativo, promocional y presentaciones audiovisuales.
- La Unidad de Informática continuará apoyando al programa dándole seguimiento al Sistema de Información Geográfico (SIG) y capacitando a un funcionario gubernamental en el uso del mismo; apoyando el sistema de información captando y analizando las bases de datos; brindando asesoría técnica e instalando el equipo de cómputo; estableciendo el sistema de Internet y correo electrónico, en cada uno de los países de la región.
- La Representación del OIRSA juntamente con el Coordinador Regional, coordinará y supervisará la ejecución de las actividades del programa en los países; informará técnica y administrativamente el grado de avance del mismo; participará en las reuniones que realice el Coordinador Regional con la Dirección de Salud Animal del país o con cualquier funcionario oficial o del sector privado; supervisará el apoyo que le facilite la Administración y el Servicio Agrosanitario al Coordinador Nacional, en la ejecución del programa.
- La Administración de la Representación de OIRSA, al nivel de países, analizará y vigilará que los gastos se efectúen de acuerdo al presupuesto

establecido; verificará y controlará la recepción, guarda y movimiento de los recursos materiales.

- El OIRSA, por medio de sus Representaciones en la Región facilitará las instalaciones físicas y brindará el apoyo logístico que se requiera.

#### 4. Periodo de ejecución del proyecto

El tiempo de ejecución del proyecto se estima en (2) dos años.

#### 5. Monto del proyecto.

Se estima en US\$. 2, 500,000, 00. Dólares Americanos, desglosados de la siguiente manera.

### D. PRESUPUESTO

#### PRESUPUESTO ESTIMADO POR COMPONENTE

COMPONENTE	MONTO EN US\$
Organización y coordinación proyecto	250,000.00
Actualización y armonización de normas y directrices	10,000.00
Vigilancia epidemiológica	1,565,000.00
Capacitación, divulgación y educación sanitaria	500,000.00
Transferencia de tecnología	175,000.00
<b>Total</b>	<b>2,500,000.00</b>

#### MONTO DE CONTRAPARTIDA

FUENTES	MONTO EN US\$
GOBIERNO DE PAÍSES	4,252,500.00
COOPERACIÓN DE TAIWAN	2,500,000.00
AGRINDUSTRIA	450,000.00
OIRSA	300,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>7,502,500.00</b>

Nota: La contribución de los países será en especies.



**PROYECTO REGIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA PAISES ENDEMICOS DE CENTROAMERICA**

**2009 - 2010**

**PRESUPUESTO GENERAL, POR ACTIVIDAD Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>COMPONENTES Y ACTIVIDADES</b>	<b>Coop. Taiwan</b>	<b>MAG´s</b>	<b>Agroindustria</b>	<b>OIRSA</b>	<b>Total</b>
<b>1. ORGANIZACION OPERATIVA DEL PROYECTO</b>	<b>250,000.00</b>	<b>433,755.00</b>	<b>0</b>	<b>33,900.00</b>	<b>717,655.00</b>
1.1. Contratar un Coordinador Regional Local,					
1.2. Organizar la oficina sede.					
1.3. Implementar la fase operativa					
1.4. Elaborar planes operativos					
1.5. Realizar reuniones de coord. entre los países.					
1.6. Realizar supervisión, seguimiento y evaluación del Proyecto.					
<b>2. LEGISLACION</b>	<b>10,000.00</b>	<b>4,253.00</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>14,853.00</b>
2.1. Revisar y actualizar la legislación existente.					
2.2. Determinar por la vía legal la declaración de país libre.					
<b>3. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA</b>	<b>1,565,000.00</b>	<b>2,993,760.00</b>	<b>351,000.00</b>	<b>157,200.00</b>	<b>5,066,960.00</b>
3.1. Equipar oficinas					
3.2. Sistema de Información					
3.3. Adquirir equipos, materiales y react.. Campo					
3.4. Materiales y reactivos para Laboratorios					
3.5. Recolección y envío de muestras					
3.6. Capacitación					
3.7. Implementar Muestreos serologicos					
3.8. Invest. Focos y medidas contraepizooticas					
3.9. Operar puestos de control					
3.10. Realizar rastreos epidemiologicos					
3.11. Implementar simulacros en el país.					
3.12. Establecer fondo emergencia sanitario					
<b>4. COMUNICACIÓN y EDUCAC. SANITARIA</b>	<b>500,000.00</b>	<b>765,450.00</b>	<b>81,000.00</b>	<b>95,700.00</b>	<b>1,442,150.00</b>
4.1 Información sobre el Proyecto					
4.2. Integración Líderes locales					
4.3. Conformar agrupaciones productores					
4.4. Compra de equipos para campaña de comunicación					
4.5. Comunicación grupal					
4.6. Diseñar, elaborar y distribuir material divulgativo					
<b>5. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA</b>	<b>175,000.00</b>	<b>55,282.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>12,600.00</b>	<b>260,882.00</b>
5.1. Elaborar manuales cria cerdos traspartio					
5.2. Elaborar manuales de manejo de cerdos sector semitecnificado					
5.3. Elaborar manuales de alimentación de cerdos con recursos finca.					
5.4. Realizar curdos artesanales elaboración embutidos					
5.5. Elaboración mauales construccion instalaciones porcinas.					
5.6. Elaborar manuales de bioseguridad granjas comerciales					
<b>TOTAL</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>4,252,500.00</b>	<b>450,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>7,502,500.00</b>

**PROYECTO REGIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA  
PAISES ENDEMICOS DE CENTROAMERICA  
2009 - 2010  
PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y CON FONDOS COOPERACION TAIWAN**

<b>COMPONENTES Y ACTIVIDADES</b>	<b>Coop. Taiwan</b>
<b>1. ORGANIZACION OPERATIVA DEL PROYECTO</b>	<b>250,000.00</b>
1.1. Contratar un Coordinador Regional Local	
1.2. Organizar la oficina sede	17,500.00
1.3. Implementar la fase operativa	182,000.00
1.4. Elaborar planes operativos	5,500.00
1.5. Realizar reuniones de coord. entre los países	32,500.00
1.6. Realizar supervisión, seguimiento y evaluación del Proyecto	12,500.00
<b>2. LEGISLACION</b>	<b>10,000.00</b>
2.1. Revisar y actualizar la legislación existente	5,000.00
2.2. Determinar por la vía legal la declaración de país libre	5,000.00
<b>3. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA</b>	<b>1,565,000.00</b>
3.1. Equipar oficinas	20,345.00
3.2. Sistema de Información	84,000.00
3.3. Adquirir equipos, materiales y react.. Campo	599,395.00
3.4. Materiales y reactivos para Laboratorios	294,220
3.5. Recolección y envío de muestras	20,345.00
3.6. Capacitación	110,000.00
3.7. Implementar Muestreos serologicos	80,000.00
3.8. Invest. Focos y medidas contraepizooticas	10,000.00
3.9. Operar puestos de control	46,695.00
3.10. Realizar rastreos epidemiologicos	40,000.00
3.11. Implementar simulacros en el país	60,000.00
3.12. Establecer fondo emergencia sanitario	200,000.00
<b>4. COMUNICACIÓN y EDUCAC. SANITARIA</b>	<b>500,000.00</b>
4.1. Información sobre el Proyecto	20,000.00
4.2. Integración Líderes locales	20,000.00
4.3. Conformar agrupaciones productores	25,000.00
4.4. Compra de equipos para campaña de comunicación	50,000.00
4.5. Comunicación grupal	180,000.00
4.6. Diseñar, elaborar y distribuir material divulgativo	205,000.00
<b>5. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA</b>	<b>175,000.00</b>
5.1. Elaborar manuales cria cerdos traspartigio	20,000.00
5.2. Elaborar manuales de manejo de cerdos sector semitecnificado	20,000.00
5.3. Elaborar manuales de alimentación de cerdos con recursos finca	20,000.00
5.4. Realizar curdos artesanales elaboración embutidos	75,000.00
5.5. Elaboración mauales construccion instalaciones porcinas.	20,000.00
5.6. Elaborar manuales de bioseguridad granjas comerciales	20,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,500,000.00</b>